

28 sept 2012

196 - 12

196 - 12



PROYECTO DE DECLARACION N° 2012

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL "FESTIVAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS"

ANTECEDENTES:

Nota de Daniel F. Lobos, de la Asociación Civil Folklórica Namuncura, de fecha 25/07/12, en la que solicita Declarar de Interés Cultural, el 4° Festival de Danzas Folklóricas 2012, denominado "Bariloche un paisaje ideal para el encuentro con nuestras tradiciones".

Ordenanza 2071-CM-10 - Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

La Asociación Civil Folklórica Namuncura, organiza nuevamente un Festival de Danzas Folklóricas, en su Cuarta Edición, denominado "Bariloche un paisaje ideal para el encuentro con nuestras tradiciones", que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2012, en San Carlos de Bariloche.

Esta nueva edición, en el marco de los festejos del X° Aniversario de la Asociación, contará con la participación de más de 600 bailarines, integrando las delegaciones de distintas provincias como Salta, La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Chubut, Entre Ríos, Santa Cruz y Río Negro, entre otras.

El comienzo del Festival tendrá lugar, el viernes 5 de Octubre, con la presentación de banderas de ceremonia y estandartes identificatorios de las distintas delegaciones participantes y acto de bienvenida, continuando el día Sábado 6 en la Plaza del Centro Cívico, con una concentración de las Delegaciones, desfile y la bienvenida a cargo de las autoridades locales, finalizando el festival el día Domingo 7 con un almuerzo de despedida e intercambio entre las delegaciones, entre otras actividades.

A los efectos de ampliar la información, respecto a la organización, desarrollo del festival, etc., se adjuntan el programa 2012 y la documentación correspondiente.

Tec. PAULA CECILIA PERIS
Secretaría de Cultura
Municipalidad de S. C. de Bariloche

EDGARDO J. C. ROMANO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S. C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche



Secretaría de
Cultura
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Intendente Municipal: Cr. Omar Goye

COAUTOR: Secretaria de Cultura: Sra. Paula Peris

COLABORADOR: Jefa Dpto. de Espectáculos y Exposiciones Sra. Natalia Pacheco

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2012, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Cultural el 4º Festival de Danzas Folklóricas 2012, denominado "Bariloche un paisaje ideal para el encuentro con nuestras tradiciones", que tendrá lugar en S.C. de Bariloche, del 5 al 7 de Octubre de 2012, organizado por la Asociación Civil Folklórica Namuncura.

Art. 2º) La presente declaración, no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal, ni la exención del pago de la tasa municipal que correspondiera abonar.

Art. 3º) de forma

Téc. PAULA CECILIA PERIS
Secretaria de Cultura
Municipalidad de S.C. de Bariloche

EDUARDO J. C. ROMANO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Asesor Privado
Municipalidad de S.C. de Bariloche

OMAR GOYE
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche